

PDI Maule materializó medida de expulsión de ciudadana extranjera

Detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional (Demig) Talca, en horas de la mañana del reciente domingo 27 de julio, materializaron una medida de expulsión administrativa emanada en noviembre de 2024 por el Servicio Nacional de Migraciones, para una ciudadana extranjera de nacionalidad boliviana.

La mujer fue trasladada y custodiada por detectives de Demig Talca, en vuelo de la Fuerza Aérea de Chile (Fach) dispuesto por la Jefatura Nacional de Migraciones.

Cada control de Policía Internacional o fiscalización de extranjeros en el país, además de cumplir con los estándares internacionales, facilita la realiza-

ción de análisis de datos para proteger la seguridad nacional, lo que ha contribuido a descubrir y desbaratar importantes redes criminales transnacionales.

En el área de Migraciones y Policía Internacional, la DEMIG controla el 99% de las personas que ingresan o salen del territorio nacional.

